



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°126 de 2008

“Por medio de la cual se aprueba la nueva codificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo No.01 de 2008 reglamentó el Sistema de Codificación de las asignaturas de los planes de estudios de los programas académicos de la Universidad de Sucre que iniciaron con planes de estudio bajo el sistema de créditos académicos;
- Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2008, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó la aprobación de la nueva codificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008, después de analizar la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la nueva codificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia según lo establecido en el Acuerdo No.01 de 2008.

SEMESTRE	ASIGNATURA	CODIGO	I.H.	CRÉDITOS
I	Química General	404412 10012111	16T-10P	3
	Biología	404412 11012111	16T-10P	3
	Matemática	404412 12011111	16T-10P	3
	Comunicación	404412 30011111	12T	2
	Introducción a la Farmacia	404412 40011111	8T	2
	Mediaciones Virtuales	404412 70017211	-	2
	Cátedra de Vida Universitaria	404412 71017211	-	1
II	Química Orgánica	404412 13022111	16T-10P	3
	Morfofisiología	404412 14022111	16T-10P	3
	Biofísica	404412 15022111	16T-10P	3
	Informática	404412 16021111	16T	3
	Antropología y Salud	404412 31021111	12T	2
	Farmacia General	404412 41021111	12T	2
III	Bioquímica	404412 17032111	16T-10P	3
	Microbiología	404412 18032111	16T-10P	3
	Estadística Aplicada	404412 19031111	16T	3
	Salud Comunitaria	404412 32032111	10T-4P	2
	Desarrollo Humano	404412 33031111	12T	2
	Farmacognosia	404412 42032111	16T-8P	3
	Manejo de Segunda Lengua	404412 72037211	-	3



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°126 de 2008

“Por medio de la cual se aprueba la nueva codificación del plan de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

SEMESTRE	ASIGNATURA	CODIGO	I.H.	CRÉITOS
IV	Ecología y Medio Ambiente	404412 20041111	16T	3
	Contabilidad	404412 21041111	16T	2
	Farmacología Básica y Veterinaria	404412 43042111	12T-8P	3
	Legislación Farmacéutica	404412 44041111	12	2
	Farmacia Magistral	404412 45042111	12T-8P	3
	Higiene y Seguridad	404412 34041111	12T	2
	Metodología de la Investigación	404412 73047211	-	3
V	Inspección y Calidad	404412 46051111	12T	2
	Farmacología Clínica	404412 47051111	16T	3
	Farmacovigilancia	404412 48052111	12T-8P	3
	Fundamentos de Administración	404412 49051111	16T	3
	Toxicología	404412 50051111	16T	3
	Electiva 1	404412 74053111	12T	2
VI	Mercadeo y Ventas	404412 51061111	12T	2
	Semestre de Práctica	404412 52065111	-	4
	Electiva II	404412 75064111	12T	2
	Ética	404412 35061111	12T	2

ARTICULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de 2008.

Original firmada por:
JAVIER BELTRÁN HERRERA
Presidente (e)

Rocío A.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria